

**CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y
FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO**

Cuentas Anuales de PYMES del ejercicio 2021

**Incluye Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales de PYMES**

Grant Thornton
Avda. Aragón, 30 13º A
(Edificio Europa)
46021 VALENCIA
T +34 96 337 23 75
F +34 96 337 15 19
valencia@es.gt.com
www.grantthornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Al Socio de CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO por encargo de la Intervención General del Ayuntamiento de Burjassot

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES de CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO (la Sociedad), que comprenden el balance de PYMES a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES y la memoria de PYMES correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el posible efecto de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales de PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria de PYMES) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad no dispone de la documentación acreditativa de los elementos que integran la cesión de uso del inmueble donde ejerce su actividad ni de su valoración, cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Burjassot, no incluyéndose el registro de esta cesión en las cuentas anuales de PYMES adjuntas. Por consiguiente, no podemos determinar los efectos de dicha omisión en las referidas cuentas anuales de PYMES.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios

La Sociedad realiza la práctica totalidad de sus prestaciones de servicios al Ayuntamiento de Burjassot. El reconocimiento de estos ingresos, que se realizan de acuerdo a los encargos de gestión aprobados por el Ayuntamiento de Burjassot, si bien no originan operaciones complejas, implica el cumplimiento de los términos y obligaciones establecidas en cada uno de los encargos de gestión. Por este motivo, dada la significación e importe del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" y constituir operaciones con partes vinculadas, lo hemos considerado como aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en evaluar los procedimientos y controles implantados por la Dirección de la Sociedad para la determinación, cálculo, contabilización, facturación y cobro de estos ingresos, en consonancia con los correspondientes encargos de gestión. Asimismo, hemos efectuado procedimientos sustantivos consistentes en la realización de pruebas en detalle sobre una muestra de las prestaciones de servicios, así como confirmación de los saldos y operaciones con el Ayuntamiento de Burjassot.

Otras cuestiones

Llamamos la atención respecto al hecho de que la Sociedad obtiene el 90% de sus ingresos del Ayuntamiento de Burjassot, ingresos que son complementados anualmente con 392.000 euros destinados a la compensación de pérdidas, importe que figura registrado como otras aportaciones de socios en el balance adjunto. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de PYMES

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMES, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen la intención o la obligación legal de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMES.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231



Fernando Baroja Toquero

ROAC nº 1.883

22 de junio de 2022

**CENTRO DE EMPLEO,
ESTUDIOS Y
FORMACIÓN, S.L.U.
MEDIO PROPIO**

Cuentas Anuales de PYMES del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2021

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO

BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		12.731,54	19.509,80	A) PATRIMONIO NETO		171.602,51	13.942,77
I. Inmovilizado intangible	Nota 4	754,71	1.471,61	A-1) Fondos propios		171.602,51	13.942,77
II. Inmovilizado material	Nota 4	11.976,83	12.038,19	I. Capital		276.539,05	276.539,05
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 5	0,00	6.000,00	i. Capital escriturado	Nota 7	276.539,05	276.539,05
B) ACTIVO CORRIENTE		306.132,66	151.021,10	V. Resultados de ejercicios anteriores		(262.596,28)	(432.257,47)
I. Existencias		2.370,15	0,00	VI. Otras aportaciones socios	Nota 7	392.000,00	392.000,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		85.810,14	106.676,47	VII. Resultado del ejercicio	Nota 7	(234.340,26)	(222.338,81)
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		81.193,99	95.732,24	C) PASIVO CORRIENTE		147.261,69	156.588,13
3. Otros deudores		4.616,15	10.944,23	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	14,13	II. Deudas a corto plazo		16.985,26	15.264,44
IV. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	5. Otros pasivos financieros	Nota 6	16.985,26	15.264,44
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		217.952,37	44.330,50	III. Deudas emp. grupo y asociadas corto plazo		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		318.864,20	170.530,90	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		130.276,43	141.323,69
				2. Otros acreedores		130.276,43	141.323,69
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		318.864,20	170.530,90

Burjassot a 8 de marzo de 2022

Fdo. D. FRANCISCO MANUEL ARAGO MENGUAL
Presidente

Fdo. D. JUAN GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ
Consejero

Fdo. D^a. MARIA ANGELES NAVARRO BANACLOY
Consejera

Fdo. D. JOSE VICENTE CALATA YUD TORMO
Consejero

Fdo. D. ISABEL MARIA MARTINEZ
Consejera

Fdo. D^a. YOLANDA ANDRÉS BONELL
Consejera

Fdo. D^a. MARIA ROSARIO COCA SEGURA
Consejera

Fdo. D. MANUEL PEREZ MENERO
Consejero

Fdo. D. THOMAS ALEXANDER FIEDLER POSE
Consejero

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Importe neto de la cifra de negocios		2.392.609,94	2.215.936,26
4. Aprovisionamientos		(32.022,70)	(32.011,49)
5. Otros ingresos de explotación	Nota 10	175.753,41	221.946,78
6. Gastos de personal		(2.572.858,95)	(2.475.749,86)
7. Otros gastos de explotación		(190.932,42)	(189.053,80)
8. Amortización del inmovilizado	Nota 4	(4.566,85)	(7.027,95)
10. Exceso de provisiones	Nota 12	0,00	47.723,04
12. Otros resultados		(2.254,25)	0,00
A. RESULTADO DE EXPLOTACION (1+4+5+6+7+8+10+12)		(234.271,82)	(218.237,02)
13. Ingresos financieros		18,35	0,00
14. Gastos financieros		(86,79)	(4.101,79)
B. RESULTADO FINANCIERO (13+14)		(68,44)	(4.101,79)
C. RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		(234.340,26)	(222.338,81)
17. Impuesto sobre sociedades		0,00	0,00
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		(234.340,26)	(222.338,81)

Burjassot a 8 de marzo de 2022

Fdo. D. FRANCISCO MANUEL ARAGO MENGUAL
Presidente

Fdo. D. JUAN GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ
Consejero

Fdo. Dª. MARIA ANGELES NAVARRO BANACLOY
Consejera

Fdo. D. JOSE VICENTE CALATA YUD TORMO
Consejero

Fdo. Dª ISABEL MARIA MORA MARTINEZ
Consejera

Fdo. Dª. YOLANDA ANDRÉS BONELL
Consejera

Fdo. Dª. MARIA ROSARIO COCA SEGURA
Consejera

Fdo. D. MANUEL PEREZ MENERO
Consejero

Fdo. D. THOMAS ALEXANDER FIEDLER POSE
Consejero

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO

Memoria de PYMES del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Actividad

El 15 de febrero de 2001 el Ajuntament de Burjassot constituyó como socio único y con carácter indefinido la Sociedad Centro de Empleo, Estudios y Formación, S.L.U. Medio Propio (en adelante la Sociedad o CEMEF). El domicilio social se encuentra en Burjassot, calle Virgen de los Desamparados 26 y cuenta con el C.I.F. B-97.084.651.

De acuerdo con los estatutos, la Sociedad tiene por objeto:

- a) Diseño y ejecución de proyectos de formación ocupacional y continua dirigidos a empresas y trabajadores/as desempleados/as o en activo.
- b) Servicios a empresas de información, asesoramiento, intermediación laboral en el suministro de personal y consultoría empresarial.
- c) Servicios a potenciales emprendedores/as de información, asesoramiento y formación empresarial e impulso y tutela de nuevos proyectos empresariales.
- d) Servicios a trabajadores/as desempleados/as o en activo de información, orientación asesoramiento y diagnóstico para el empleo.
- e) Elaboración, gestión y ejecución de proyectos de inserción social y laboral para colectivos con especiales dificultades de integración.
- f) Promoción económica local mediante la realización de actividades tendentes a satisfacer el interés general.
- g) Servicios de ayuda a domicilio y otros servicios derivados de programas comunitarios y/o de necesidades sociales.
- h) Gestión de servicios ajenos y derivados de las necesidades de las empresas y las corporaciones locales (servicios de mantenimiento, limpieza, asesoramiento informático, informes comerciales y derivados).
- i) Creación y participación accionarial en sociedades mercantiles de prestación de servicios en régimen de competencia.
- j) Gestión y mantenimiento de la pintura vial del municipio y pintura de centros públicos municipales, incluidos los colegios públicos.
- k) Gestión y mantenimiento de trabajos relacionados con el metal, soldadura, puertas, vallas, rejas y otros elementos metálicos.
- l) Gestión de servicios de formación no reglada y entretenimiento en centros educativos, socioculturales y de ocio.
- m) Gestión del servicio de conserjería y guarda de centros públicos y parques y jardines.
- n) Gestión de las piscinas municipales, así como cualquier otro recinto deportivo, cultural o de ocio.
- o) Promoción turística del municipio.
- p) Gestión de la promoción de los mercados públicos.
- q) Gestión de aparcamientos públicos y privados.
- r) Gestión de la oficina de sostenibilidad y participación ciudadana.
- s) Realización de pequeñas reparaciones de obra.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de sus registros contables y para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CEMEF.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Al cierre del ejercicio 2021 la sociedad ha pasado a tener un Patrimonio Neto positivo de 171.602,51 euros, siendo superior a la mitad del capital social, por lo que no se tienen dudas acerca de la correcta aplicación del principio de empresa en funcionamiento. La Dirección de la Sociedad considera que dispone de todo el apoyo financiero necesario por parte del Ajuntament de Burjassot.

Todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

2.2) Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 14156162170341221111

2.4) Comparación de la información

El Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cuentas anuales del ejercicio 2020, formuladas de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, fueron aprobadas por la Junta General de Socios de la Sociedad celebrada el 8 de septiembre de 2021.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

2.6) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

2.7) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

2.8) Corrección de errores

En el ejercicio 2021 no ha habido corrección de errores.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

1) Inmovilizado intangible

Incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de aplicaciones informáticas. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación. El coste de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputa a resultados del ejercicio en que se incurren.

2) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción incrementado, en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, siendo la última la correspondiente al Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10 - 25 %
Otras instalaciones	10 - 20 %
Mobiliario	10 - 20 %
Equipos para proceso de información	20 %
Elementos de transporte	16 - 32 %
Otro inmovilizado material	10 - 12 - 20 %

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se valoran y amortizan siguiendo las mismas normas que las aplicables a éstos.

Con carácter general, aquéllos que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año se registran como gasto del ejercicio. Cuando el periodo de utilización sea superior a un año, se registran como inmovilizado al adquirirse, procediendo a su regularización al final del ejercicio en función del inventario físico

3) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

4) Activos y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los criterios empleados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros son los siguientes:

4.1 Activos financieros a coste amortizado

Figuran clasificados en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente, con carácter general, por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. La valoración posterior de estos activos financieros se realiza al coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre y cuando exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro y su posible reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable o en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.2 Activos financieros a coste

La Sociedad clasifica en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y otros instrumentos de patrimonio no clasificados en la categoría anterior.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa se efectúa por diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Para la estimación del deterioro de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se utiliza el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, siempre y cuando no exista una mejor evidencia del importe recuperable.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y su posible reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable o en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.3 Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y otros pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos pasivos financieros se realiza al coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su nominal continúan valorándose por dicho importe.

La Sociedad procede a dar de baja los activos financieros o la parte de los mismos cuando expiran los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

La Sociedad procede a dar de baja los pasivos financieros cuando la obligación se ha extinguido. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en las que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

5) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los mismos términos que los indicados en los criterios de valoración del inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y se añaden todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se ha incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Copia electrónica autenticada de documento papel - CSY-1415616217034122111

Para la asignación de valor a bienes concretos que forman parte del inventario de bienes intercambiables entre sí, la Sociedad adopta el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción no se realizan correcciones valorativas siempre y cuando se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección valorativa de las existencias dejen de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

7) **Transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

8) **Ingresos y gastos**

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo. En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

9) **Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados concedidos para la adquisición de activos del inmovilizado se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada de dichos elementos o cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En las subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

EJERCICIO 2021

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Traspasos	Saldo Final
Valor coste	13.245,51	----	----	----	13.245,51
Amortización acumulada	(11.733,90)	(716,90)	----	----	(12.490,80)
TOTAL VALOR CONTABLE	1.471,61				754,71

EJERCICIO 2020

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Traspasos	Saldo Final
Valor coste	13.245,51	----	----	----	13.245,51
Amortización acumulada	(10.921,13)	(852,77)	----	----	(11.733,90)
TOTAL VALOR CONTABLE	2.324,38				1.471,61

INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

EJERCICIO 2021

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Traspasos	Saldo Final
Valor coste	261.146,51	3.788,59	----	----	264.935,10
Amortización acumulada	(249.108,32)	(3.849,95)	----	----	(252.958,27)
TOTAL VALOR CONTABLE	12.038,19				11.976,83

EJERCICIO 2020

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Traspasos	Saldo Final
Valor coste	259.340,03	1.806,48	----	----	261.146,51
Amortización acumulada	(242.933,14)	(6.175,18)	----	----	(249.108,32)
TOTAL VALOR CONTABLE	16.406,89				12.038,19

La sociedad tiene cedido el inmueble donde radica su sede social por el Ayuntamiento de Burjassot. A la fecha de cierre del balance, no existían compromisos importantes de compra de inmovilizado.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

5. Activos financieros

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

EJERCICIO 2021

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Traspasos	Saldo Final
Depósitos constituidos largo plazo	6.000,00	----	6.000,00	----	----
TOTAL	6.000,00	----	6.000,00	----	----

EJERCICIO 2020

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Traspasos	Saldo Final
Depósitos constituidos largo plazo	6.000,00	----	----	----	6.000,00
TOTAL	6.000,00	----	----	----	6.000,00

No existen cuentas correctoras de valor de los activos financieros no corrientes.

En el año 2021 se han dado de baja los depósitos constituidos por el pago a profesionales por las gestiones realizadas para Burjatec, S.L. dado que dicha sociedad se ha extinguido.

6. Pasivos financieros

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio es el siguiente:

Partida de deuda	2022	2023	2024	2025	Otros
Depósitos recibidos c.p.	16.985,26	----	----	----	----
Otros acreedores	14.682,63	----	----	----	----
Total	31.667,89	----	----	----	----

7. Fondos propios

Capital social

El capital social asciende a 276.539,05 euros euros, correspondiente a 10 participaciones de 27.653,905 euros de valor nominal cada una. El único socio es el Ajuntament de Burjassot.

La propuesta de distribución/aplicación de resultados que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente:

Base de reparto	2021	2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(234.340,26)	(222.338,81)
Aportación socio	392.000,00	392.000,00
TOTAL	157.659,74	169.661,19

Aplicación	2021	2020
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores	157.659,71	169.661,19
TOTAL	157.659,71	169.661,19

8. Situación fiscal

Ni en el ejercicio 2021 ni en el ejercicio 2020 existían diferencias temporarias imponibles.

La Sociedad no tiene registrados créditos por bases imponibles negativas. No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni contingencias de carácter fiscal.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Consejo de Administración de la Sociedad estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9. Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas reflejada en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Ejercicio 2021			
Identificación de personas o empresas vinculadas	Categoría de vinculación	Tipo de operación vinculada	Importe en pérdidas y ganancias
Ajuntament Burjassot	Socio Único	Ingresos	2.143.280,92
		Subv. a patrim. neto	392.000,00
		Subv. explotación	167.607,96
		Gastos financieros	0,00
		Gastos IAE, lic., ...	(18.601,74)

Ejercicio 2020			
Identificación de personas o empresas vinculadas	Categoría de vinculación	Tipo de operación vinculada	Importe en pérdidas y ganancias
Ajuntament Burjassot	Socio Único	Ingresos	2.036.795,87
		Subv. a patrim. neto	392.000,00
		Subv. explotación	210.583,05
		Gastos financieros	(172,29)
		Gastos IAE, lic., ...	(17.875,49)

La información sobre los saldos pendientes al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 en el balance es la siguiente:

Ejercicio 2021				
Identificación personas o empresas vinculadas	Categoría de vinculación	Tipo de operación vinculada	Saldo en Balance	Plazo de cobro o pago
Ajuntament Burjassot	Socio Único	Saldo deudor	79.011,55	2022
		Otras créditos	0,00	2022
		Acreedor IAE	0,00	2022

Ejercicio 2020				
Identificación personas o empresas vinculadas	Categoría de vinculación	Tipo de operación vinculada	Saldo en Balance	Plazo de cobro o pago
Ajuntament Burjassot	Socio Único	Saldo deudor	83.848,30	2021
		Otras créditos	14,13	2021
		Acreedor IAE	(2.300,43)	2021

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se informa que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo (Ajuntament de Burjassot) y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no se ha devengado importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de ninguna clase a favor de los Administradores de la Sociedad. Asimismo, los Administradores tampoco han dispuesto de anticipos o créditos de la Sociedad, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales del órgano de administración.

10. Otra información.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2021 y 2020, así como el detalle por sexos del personal al cierre de los mismos, es el siguiente:

Año	Nº medio de empleados	Hombres al cierre	Mujeres al Cierre
2020	91,02	23	78
2021	88,60	24	70

Las subvenciones de explotación recibidas en los ejercicios 2021 y 2020 son las siguientes:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ingresos por formación de empleo (Seg. Social)	5.968,33	6.718,44
Ingresos subvención piscina (Ajunt. Burjassot)	167.607,96	196.622,98
Exp. Parking (Ajunt. Burjassot)	0,00	13.960,07
Total	173.576,29	217.301,49

El apartado "5. Otros ingresos de explotación" del año 2021 de la cuenta de resultados está compuesto por las subvenciones anteriormente detalladas por importe de 173.576,29 euros y por otros ingresos de gestión por 2.177,12 euros, para sumar un total de 175.753,41 euros.

En el año 2020 el apartado "5. Otros ingresos de explotación" estaba compuesto por las subvenciones anteriormente detalladas por importe de 217.301,49 euros y por otros ingresos de gestión por 4.645,29 euros, para sumar un total de 221.946,78 euros.

El importe de los honorarios devengados por los auditores durante los ejercicios 2021 y 2020, por trabajos de auditoría de cuentas, han sido asumidos por el Ajuntament de Burjassot, como consecuencia del control financiero al que somete a la Sociedad.

11. Acontecimientos posteriores al cierre.

Sin contenido.

12. Provisiones y contingencias.

La sociedad fue demandada por cinco trabajadores que solicitan el reconocimiento de un plus de peligrosidad, toxicidad y penosidad. En junio de 2019 se dictó sentencia estimando parcialmente la demanda, lo que supondría que CEMEF debería realizar un desembolso de 47.723,04 euros.

Contra esta sentencia se han interpuestos recurso de suplicación por ambas partes, e impugnados de contrario los mismos, estando pendiente de que el órgano judicial dicte sentencia. Ante esta situación CEMEF provisionó un gasto de 47.723,04 euros en el año 2019.

Ya en el año 2020, se dictó sentencia por la cual CEMEF no tiene que pagar las cantidades que le demandaban los trabajadores, lo que motivó la eliminación de la provisión generada contabilizada en el año 2020, reflejando dicho exceso en el epígrafe "10. Exceso de provisiones" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

A continuación se presenta la información solicitada por la disposición adicional tercera: "deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	29,35	84,39

14. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones durante el ejercicio para dicha finalidad. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir posibles riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad, en relación a la información a incluir en la memoria en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

- No tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- No ha incurrido en gastos derivados de estas emisiones.
- No tiene provisiones por derechos de emisión, ni ha firmado contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- No ha recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

- e) No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.
- f) No forma parte de una agrupación de instalaciones.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 14156162170341221111

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Consejo de Administración de CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO, ha formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, declara firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 18.

Burjassot, 8 de marzo de 2022

Fdo.: D. FRANCISCO MANUEL ARAGO MENGUAL
Presidente

Fdo.: D. JOSE VICENTE CALATAYUD
TORMO
Consejero

Fdo.: D^a. MARIA ROSARIO COCA SEGURA
Consejera

Fdo.: D. JUAN GABRIEL SANCHEZ
RODRIGUEZ
Consejero

Fdo.: D^a. ISABEL MARIA MORA MARTINEZ
Consejera

Fdo.: D. MANUEL PEREZ MENERO
Consejero

Fdo.: D^a. MARIA ANGELES NAVARRO BANACLOY
Consejera

Fdo.: D^a. YOLANDA ANDRES BONELL
Consejera

Fdo.: D. THOMAS ALEXANDER FIEDLER POSE
Consejero